

Apoderados exigen a Contraloría que se pronuncie sobre legalidad del plan “Salvemos el año”

[Patricia Schüller /Nación.cl](#) 15 de noviembre de 2011| por - foto: ARCHIVO UPI

Dafne Concha, dirigente de la Coordinadora de Padres y Apoderados por el Derecho a la Educación, anunció a Nación.cl que este miércoles acudirá al organismo contralor a pedir que emita un dictamen. La urgencia es "porque ya se empezaron a tomar los exámenes a los estudiantes de 4º medio que se acogieron al programa", dice.



Este miércoles, a las 9 horas, la **Coordinadora de Padres y Apoderados por el Derecho a la Educación (Codape)** acompañada de un grupo de parlamentarios acudirá a la **Contraloría** para exigir que el organismo se pronuncie sobre el “**marco legal**” del plan “**Salvemos el Año Escolar**”, **informó la dirigente Dafne Concha.**

Esta iniciativa fue impulsada por el **Ministerio de Educación (Mineduc)** a mediados de agosto pasado, para que los estudiantes, de colegios en toma, pudieran recuperar clases.

Recordó la vocera que el 31 de agosto pasado le solicitaron a la Contraloría que emitiera un dictamen respecto a la legalidad de este programa.

“Ya se empezaron a tomar los exámenes a los estudiantes de 4º medio que se acogieron al plan. Sin el pronunciamiento de Contraloría se hace bien difícil analizar si éste es legal. Hemos presionado de distintas maneras para obtener una respuesta. Entendemos que la entidad no es lo único sobre lo que se tiene que pronunciar, pero consideramos que **hemos esperado lo suficiente**”, sostiene la dirigente de Codape, organismo que nació para apoyar las movilizaciones de los secundarios.

Dafne no inscribió a su único hijo **Lautaro Castro**, quien cursa **segundo medio en el Liceo de Aplicación**, en la iniciativa del Mineduc, porque considera que ésta “fue una estrategia del Gobierno para dividir el movimiento estudiantil”.

“UN GRAN PROBLEMA”

Si bien trascendió que **el organismo fiscalizador resolvería esta semana** al respecto, Dafne Concha dice desconocer lo anterior, pero remarca que les interesa conocer el pronunciamiento **“para saber qué opción tomar”**.

Si hipotéticamente la resolución del organismo contralor fuera adverso, “el **Gobierno tendría un gran problema**, porque tendrían muchas respuestas a las comunidades escolares”, advierte la apoderada.

Los estudiantes de 4º medio de colegios que están en toma, que se inscribieron en el plan “Salvemos el Año Escolar” comenzaron a rendir los [exámenes](#) a partir de este **lunes 14 y hasta el 2 de diciembre**, con el fin de egresar de la enseñanza media.

El Mineduc comunicó a los sostenedores que los alumnos que están por licenciarse deben tener puestas todas las notas el 10 de diciembre.

Este jueves la Contraloría da a conocer su pronunciamiento sobre 'Plan Salvemos el Año Escolar'

La presidenta de la Coordinadora de Padres y Apoderados por el Derecho a la Educación (Corpade), aseguró que el Plan no tiene sustento legal "porque hay una ambigüedad dado que todos interpretan de que puede o no puede ser, y mañana va a hacer el momento clave".

por La Tercera - 16/11/2011 - 12:11

Este jueves se espera que la Contraloría General de la República dé a conocer su pronunciamiento sobre la legalidad del "Plan Salvemos el Año Escolar" que fue implementado por el ministerio de Educación este año a raíz de las movilizaciones estudiantiles.

Así lo informó la presidenta de la Coordinadora de Padres y Apoderados por el Derecho a la Educación (Corpade), Dafne Concha y los diputados Hugo Gutiérrez (PC) y Sergio Aguiló (Independiente), luego de entrevistarse con la jefa de gabinete del contralor Ramiro Mendoza.

Las organizaciones sociales recurrieron a la Contraloría para que se pronuncie sobre el marco jurídico del "Plan Salvemos el Año Escolar", porque a su juicio consideran que "no tiene sustento legal".

La presidenta de Corpade adelantó que "el proyecto estaría listo, falta sólo la firma del contralor y se comprometieron a que mañana, antes de las 14:00 horas de la tarde, a tener el documento para que lo podamos retirar".

Acerca de qué esperan de la resolución del ente contralor, **Concha dijo que el objetivo "es tener claridad respecto el marco jurídico del Plan Salvemos el Año Escolar, porque de eso depende las acciones que nosotros podamos realizar"**, esto respecto a los 50 mil estudiantes que según cifras oficiales no se han inscrito en el Plan y repetirán de curso.

"A nosotros, nos parece que el Plan no tiene sustento legal y ni siquiera el ministerio nos ha dado respuestas claras, porque hay una ambigüedad dado que todos interpretan de que puede o no puede ser, y mañana va a hacer el momento clave", expresó Concha.

Respecto a **qué camino seguirían si la Contraloría declara ilegal el plan**, el diputado y abogado Hugo Gutiérrez, respondió que en ese caso **"el gobierno tendrá que ser interpelado por el dictamen a fin de que corrija lo que a nuestro entender es una irregularidad legal"**.

En el caso que el dictamen sea adverso, el diputado aseguró que **"presentaremos las acciones judiciales que sean de rigor para defender a los jóvenes de enseñanza media que han estado manifestándose y que se niegan a aceptar el Plan Salvemos el Año Escolar"**.

Contraloría ratifica sustento jurídico de plan "Salvemos el año escolar"

Dictamen mantiene proyección del Mineduc de que 50 mil alumnos perderán el año.

por Cristóbal Palacios. LT 2011 11 22

Tras una solicitud realizada por algunos parlamentarios y representantes de padres y apoderados, la Contraloría General de la República determinó ayer la legalidad del plan "Salvemos el año escolar", implementado por el Ministerio de Educación para evitar la repitencia masiva de estudiantes a raíz de las movilizaciones estudiantiles.

Esto luego de que voces dentro del movimiento secundario cuestionaran la legalidad del plan como única posibilidad de que los estudiantes movilizadados pudieran pasar de curso.

Sin embargo, el órgano contralor consideró que la "elaboración e implementación" de la iniciativa gubernamental "encuentra sustento" tanto en la Constitución como en una serie de decretos del Mineduc.

Sobre la autonomía de los establecimientos educativos para resolver acerca de la evaluación y promoción de sus alumnos, indicó que el Mineduc debe ejercer "las atribuciones que le corresponden para verificar que, en el ejercicio de dicha autonomía, se resguarden debidamente los aspectos esenciales para el debido fin del año escolar".

La respuesta mantiene así la proyección del Mineduc, respecto de que 50 mil estudiantes que no adhirieron a la iniciativa perderán el año escolar. Sin embargo, la Contraloría destacó que "no resulta pertinente" la posible adopción de sanciones a alumnos que no se inscribieron en el plan.

Al respecto, Dafne Concha, de la Coordinadora de Padres y Apoderados por el Derecho a la Educación, y una de los signatarios del requerimiento a la Contraloría, afirmó a La Tercera que "no esperábamos que la Contraloría aludiera a la legitimidad del plan con el derecho a la Educación, pensamos que iba a ser una cosa mucho más específica, en términos de decretos, de un articulado más específico". Agregó que hoy se reunirán con sus abogados para preparar una respuesta al documento.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).